

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco de Sabadell**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado en fecha de ayer por el que se comunicó la determinación por el Consejo de Administración de la Sociedad de las condiciones del aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco de Sabadell, de fecha 23 de febrero de 2012 (el “Aumento de Capital”) (registro de entrada número 159.036), se comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la CNMV la nota sobre las acciones relativa al Aumento de Capital con la descripción de sus términos y condiciones y el procedimiento para la suscripción de las acciones nuevas a emitir y que, junto con el documento de registro de Banco de Sabadell inscrito el 29 de marzo de 2011 en los registros oficiales de la CNMV, integra el folleto informativo del Aumento de Capital.

El folleto informativo del Aumento de Capital estará a disposición del público en el domicilio social de Banco de Sabadell y, en formato electrónico, en la página web del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

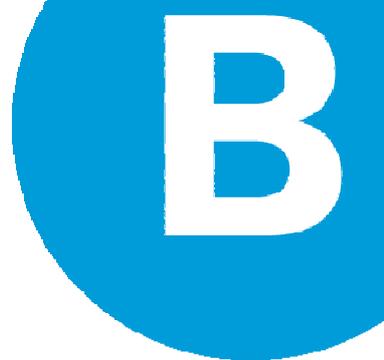
Una vez se publique el anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el período de suscripción preferente tendrá una duración de quince (15) días naturales a partir del día siguiente a dicha publicación.

Asimismo, en relación con el Aumento de Capital, Banco de Sabadell ha firmado en fecha de hoy el contrato de aseguramiento y colocación al que se hacía referencia en el hecho relevante publicado en fecha de ayer con el sindicato asegurador formado por Deutsche Bank AG, London Branch y Nomura International plc, como Coordinadores Globales; Citigroup Global Markets Limited, Credit Suisse Securities (Europe) Ltd. y J.P. Morgan Securities Ltd, quienes junto a los Coordinadores Globales serán los *Joint Bookrunners*; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como *Co-Lead Manager* y JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. y Keefe, Bruyette & Woods, Ltd. como *Co-Managers*. El contenido y funcionamiento del referido contrato se describe de manera detallada en la nota de valores registrada con fecha de hoy en la CNMV.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 28 de Febrero de 2012





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de Banco de Sabadell o adquirir derechos de suscripción preferente a los que se refiere este anuncio salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión aprobado por la CNMV el 28 de febrero de 2012. Dicho folleto estará a disposición de los inversores en el domicilio social de Banco de Sabadell y en formato electrónico, en la página web del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta ni de una solicitud de una oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el aumento de capital en ninguna jurisdicción (incluidos en particular los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón) en que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, según el caso, hasta que los requisitos aplicables a dichos efectos se hayan cumplido. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*) (la “**Ley de Valores**”), en su redactado vigente en cada momento, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud del presente documento no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.

La distribución de este anuncio y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en una jurisdicción distinta de España pueden estar restringidas por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

